

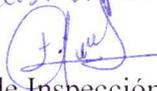
ENTIDAD:	<u>CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN.</u>	TIPO DE REVISIÓN:	HOJA No.: 1 de 4
RUBRO REVISADO:	CAPÍTULO 1000 "SERVICIOS PERSONALES".	VISITA DE INSPECCIÓN DE CONTROL INTERNO.	NÚMERO DE VISITA: VICI/21-16

SFP/DSFCA/CA/22/03-0575.

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 30 de marzo de 2022.

ACUSE

MARÍA ANA BERTHA MASTRANZO CORONA.
DIRECTORA GENERAL DEL CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN.
PRESENTE.

Recibi Informe


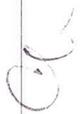


Recibi Copia
Juana Aguila
6/Abril/2022


Como resultado de la Visita de Inspección de Control Interno número VICI/21-16 realizada al Consejo Estatal de Población por el período comprendido del uno de junio al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno, signada mediante oficio número SFP/DSFCA/CA/21/12-0964 y de conformidad con lo establecido en los artículos transitorio Décimo Séptimo Penúltimo Párrafo, 65 y 66 fracciones II y III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala, 2, 4 fracción II, 9 fracciones X, XI y XIII, 11 fracciones XVI y XXII, 12 inciso a) y 13 fracciones VIII y IX del Reglamento Interior de la Contraloría del Ejecutivo, se adjunta el Informe de la Visita de Inspección de Control Interno practicada al capítulo 1000 "Servicios personales", en la cual se determinaron catorce observaciones durante la revisión. Las siguientes observaciones que por su importancia se describen:

- El Reglamento Interior y Manual de Organización no se encuentran actualizados; no se cuenta con Manual de Procedimientos autorizado y publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Tlaxcala.

 TLAXCALA UNA NUEVA HISTORIA		INFORME DE RESULTADOS. SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TLAXCALA.		 SFP SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	
ENTIDAD:	<u>CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN.</u>	TIPO DE REVISIÓN:	HOJA No.: 2 de 4		
RUBRO REVISADO:	CAPÍTULO 1000 “SERVICIOS PERSONALES”.	VISITA DE INSPECCIÓN DE CONTROL INTERNO.	NÚMERO DE VISITA: VICI/21-16		
<ul style="list-style-type: none"> ● No fueron presentados aprobados por la Junta Directiva el Presupuesto de Egresos modificado al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno, el tabulador de sueldos y la plantilla de personal dos mil veintiuno autorizados por la Oficialía Mayor de Gobierno, ● La estructura orgánica del ejercicio dos mil veintiuno presentada no se encuentra autorizada por la entonces Contraloría del Ejecutivo o la Secretaría de la Función Pública y aprobada por parte de la Junta Directiva, además de que no se encuentra alineada a su Reglamento Interior y Manual de Organización vigentes. ● No se presentó documentación comprobatoria y justificativa del pago de partes proporcionales de prima vacacional, gratificación de fin de año y compensaciones a José Irineo Tlachi Mendoza, quien ocupaba el puesto de Jefe del Departamento Administrativo, por un importe de \$24,887.88 (veinticuatro mil ochocientos ochenta y siete pesos 88/100 Moneda Nacional). ● Cago a la partida del gasto “Indemnización y liquidación” por un importe de \$200,845.55 (doscientos mil ochocientos cuarenta y cinco pesos 55/100 Moneda Nacional), por concepto de finiquito a Petra Angélica Alonso Vázquez, quien ocupaba el puesto de Jefe de Departamento del cual se observa no se cuenta con asignación presupuestal, no se anexa documentación comprobatoria y justificativa que ampare los registros contables y pagos efectuados, además de que el cheque expedido por este concepto fue cobrado en efectivo y no directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta del beneficiario. 					



ENTIDAD:	<u>CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN.</u>	TIPO DE REVISIÓN:	HOJA No.: 3 de 4
RUBRO REVISADO:	CAPÍTULO 1000 "SERVICIOS PERSONALES".	VISITA DE INSPECCIÓN DE CONTROL INTERNO.	NÚMERO DE VISITA: VICI/21-16

- De la revisión efectuada al registro, entero y pago del Impuesto Sobre la Renta se identifica:
 - Diferencia por \$400.44 (cuatrocientos pesos 44/100 Moneda Nacional), entre el registro de la retención y el enterado y pagado a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público correspondiente al mes de julio, y por \$1,203.16 (mil doscientos tres pesos 16/100 Moneda Nacional), entre los registros correspondientes a la provisión y al monto reflejado como pago referenciado de impuestos del mes de octubre.
 - Pagos por actualizaciones y recargos por \$356.00 (trescientos cincuenta y seis pesos 008/100 Moneda Nacional), los cuales fueron cubiertos con recursos del Consejo Estatal de Población y registrados contablemente dentro de la cuenta de ISR Retenido.
 - Se detectó un importe por retenciones pendientes de entero y pago al cierre del ejercicio por un monto de \$32,957.33 (treinta y dos mil novecientos cincuenta y siete pesos 33/100 Moneda Nacional), mismo que difiere del saldo presentado en la balanza de comprobación al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno.
- No se cuenta con evidencia del registro y entero del impuesto sobre nóminas correspondiente al mes de diciembre de dos mil veintiuno.

ENTIDAD:	<u>CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN.</u>	TIPO DE REVISIÓN:	HOJA No.: 4 de 4
RUBRO REVISADO:	CAPÍTULO 1000 "SERVICIOS PERSONALES".	VISITA DE INSPECCIÓN DE CONTROL INTERNO.	NÚMERO DE VISITA: VICI/21-16

Al respecto, le solicito atentamente tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se implementen las recomendaciones preventivas y correctivas contenidas en las cédulas de referencia, toda vez que dentro del término de cuarenta y cinco días hábiles contados a partir de la recepción del presente, deberá remitir a esta Secretaría las acciones establecidas para subsanar las observaciones detectadas, para lo cual el personal asignado en esta revisión verificará el debido cumplimiento de las recomendaciones emitidas.

Sin otro particular por el momento, agradezco la atención al presente.

ATENTAMENTE.



GOBIERNO DEL EDO. DE TLAXCALA
PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

LICENCIADA ERÉNDIRA OLIMPIA COVA BRINDIS.
SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

- C.C.P. Contadora Pública Juana Águila Chavarría. Jefe del Departamento Administrativo del Consejo Estatal de Población. Para su conocimiento.
- C.C.P. Licenciada en Contaduría Pública Ana María Leticia Vera Ortega. Directora de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala. Mismo fin.
- ✓ C.C.P. Archivo.

AMLVO/CPS/cph/ghp

